

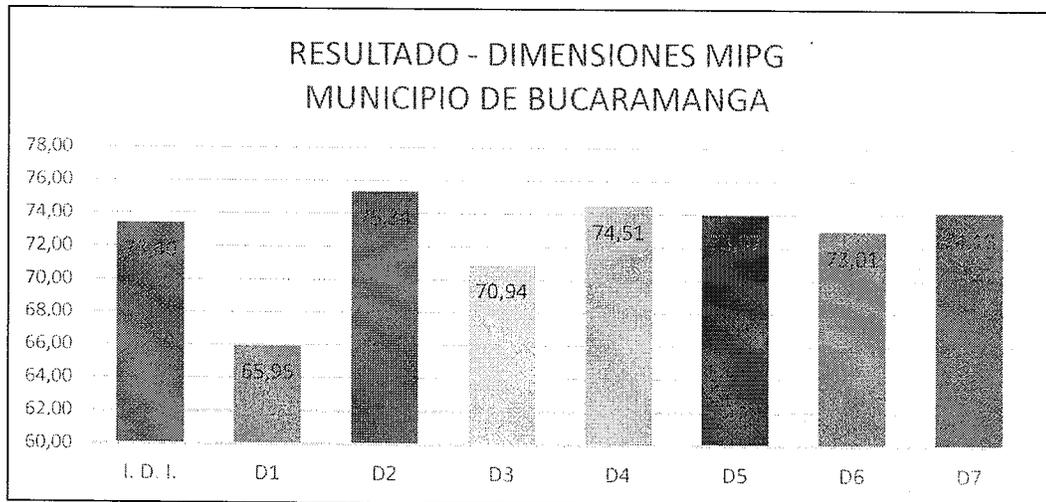
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
 Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del art 9° de la ley 1474 de 2011, el decreto 1499 de 2017 - Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión y las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga.

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, Decreto 612 de 2018, el cual tiene por objetivo dirigir la gestión pública al menor desempeño institucional y a la consecución de resultados reglamentación que se implementara a través de planes, programas, proyectos a través de mecanismos de control y verificación trasversal a la gestión y desempeño de la alcaldía y se implementara a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. El seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo y sobre las cuales se realizara la medición de efectividad.

De acuerdo al diagnóstico de Aspectos Relevantes e Indicadores Referentes para la Asesoría Técnica en las Entidades Territoriales de Santander realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el municipio de Bucaramanga presenta un indicador de desempeño integral del 81.36%, en Desempeño Fiscal de 79.76%; y el Índice de desempeño institucional en un 73.40% para la vigencia 2018, sin embargo es de resaltar que en esta vigencia el FURAG tuvo una etapa de reestructuración en su contenido dándole prioridad a la implementación del MIPG, con los siguientes resultados.



DIMENSIONES	RESULTADO
Índice de Desempeño Institucional	73,40
D1 - Talento Humano	65,95
D2 - Direccionamiento Estratégico y Planeación	75,34
D3 - Gestión Para Resultados Con Valores	70,94

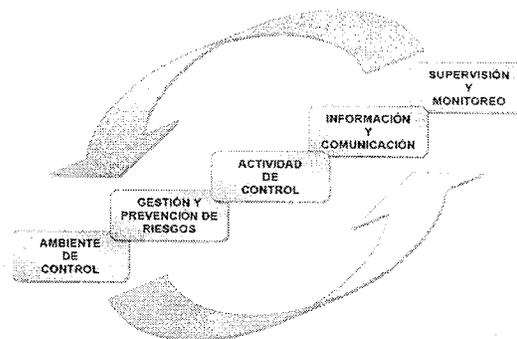
DIMENSIONES	RESULTADO
D4 - Evaluación de Resultados	74,51
D5 - Información y Comunicaciones	73,97
D6 - Gestión de Conocimiento	73,01
D7 - Control Interno	74,13

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

Este informe pormenorizado se publica con el fin de fortalecer la gestión del Ente territorial, y buscando el mejoramiento del desempeño de los servidores públicos dinamizando la política pública y conectando el conocimiento a las buenas prácticas para aumentar la confianza en los ciudadanos; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, tomando como referencia el Modelo COSO, en un esquema de cinco (5) componentes:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.



1. Ambiente de Control

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno y esto se logra con el compromiso y liderazgo de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, hecho que es de resaltar en el municipio de Bucaramanga ya que el respaldo hacia el autocontrol es total por parte del Representante legal y de los integrantes del comité.

Por otra parte, El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el primer bimestre de 2019 realizó la revisión y aprobación del Plan de Acción y Auditorias para la vigencia 2019.

- Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano

En la Dimensión se enmarca el desarrollo de la Gestión del Talento Humano de forma estratégica hacia el logro de los objetivos de la Entidad.

la subsecretaria administrativa adelanto el borrador del decreto por el cual se modifica el comité institucional de gestión y desempeño de la administración central de Bucaramanga, el cual se encuentra en revisión por parte de la secretaria Jurídica. Que tendría como impacto principal fusionar el Comité de Archivo, El comité de Capacitaciones y estímulos, Comité Racionalización y Trámite y Gobierno en Línea; Comité de Ética pública y buen gobierno, Comité evaluador del procedimiento de provisión de encargos.

- Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

En el monitoreo realizado por los líderes de procesos y reportado a la Secretaría de Planeación para la evaluación del Plan de Acción Institucional y Plan de Desarrollo del municipio de Bucaramanga se refleja el siguiente avance para la vigencia 2018 y el acumulado del cuatrienio.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
 Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

LINEA ESTRATEGICA	2018	2016 - 2019
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	85%	67%
GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	88%	68%
GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	92%	66%
GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA	86%	71%
GOBERNANZA URBANA	72%	65%
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL	86%	65%
ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE	83%	62%
LOS CAMINOS DE LA VIDA	88%	65%
MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	91%	71%
HOGARES FELICES	82%	62%
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	77%	59%
ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA	50%	41%
GESTIÓN DEL RIESGO	84%	55%
AMBIENTE PARA LA CIUDADANÍA	92%	78%
RURALIDAD CON EQUIDAD	82%	62%
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA	89%	76%
EDUCACIÓN: BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	92%	75%
SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	91%	71%
ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	89%	80%
CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	97%	79%
RED DE ESPACIO PÚBLICO	78%	75%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	86%	72%
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	94%	54%
FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	92%	40%
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	91%	62%
EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	100%	60%
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	53%	46%
MOVILIDAD	62%	59%
SERVICIOS PÚBLICOS	60%	41%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	40%	37%
PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019	81%	61%

El porcentaje de cumplimiento de la vigencia 2018 es de un 81% con cuatro de las seis líneas estratégicas con cumplimiento por encima del 85%.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
 Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

La línea estratégica 6 presenta un cumplimiento del 54% en los componentes de Movilidad en cuanto a la cobertura del SITM y alternativas de transporte en el municipio, un segundo componente es Servicios Públicos no se ha avanzado en la cobertura para la zona rural del municipio y adicionalmente en metas de infraestructura tecnológica en cuanto a cobertura de internet.

El cuadro anterior corresponde a información suministrada por la Secretaría de Planeación y está sujeta a cambios menores producto del resultado de la actividad de seguimiento liderada por la secretaria de planeación en conjunto con la Oficina de Control Interno de Gestión toda vez que la información se reportada por los líderes de procesos se verifica con las evidencias soportes indicando el nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas, alcance de las metas propuestas, información relevante del comportamiento del Sistema de Control Interno.

- Dimensión de gestión con valores para resultados

Esta dimensión prioriza el compromiso de la Entidad con el Código de integridad, el cual ya fue diseñado por la secretaria administrativa revisado por la Secretaria jurídica y adoptado por la alta dirección mediante acto administrativo, Resolución 0152 de octubre 16 de 2018, durante el periodo nov. a feb. se ha cumplido con la etapa de socialización.

La Oficina de Control Interno de Gestión en el mes de diciembre de 2018 en cumplimiento del plan de trabajo institucional MIPG, elaboró EL ESTATUTO DE AUDITORIA Y EL CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR y realizó la gestión necesaria para su revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Gestión de ejecución presupuestal de ingresos y gastos público:

Se presenta resumen de los principales rubros del presupuesto ejecutado de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2018.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA				
INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE GASTOS				
A DICIEMBRE 31 DE 2018				
Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	% Ejecución
2	GASTOS			
2 1	Gastos de Funcionamiento	\$ 115.208.445.769	\$ 109.092.803.834	94,69%
2 1 1	Gastos de Personal	\$ 37.061.457.527	\$ 35.487.073.585	95,75%
2 1 2	Gastos Generales:	\$ 14.067.038.040	\$ 13.171.124.264	93,63%
2 1 2 0	ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.392.330.066	\$ 1.140.286.932	81,90%
2 1 2 1	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 12.555.251.559	\$ 11.994.419.649	95,53%
2 1 2 2	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 119.456.415	\$ 36.417.684	30,49%
2 1 3	Transferencias	\$ 59.531.399.111	\$ 55.925.409.253	93,94%
2 1 4	Pago Déficit de Funcionamiento	\$ 4.548.551.091	\$ 4.509.196.733	99,13%
2 2	GASTOS DE INVERSION	\$ 779.274.389.467	\$ 663.415.388.788	85,13%
2 3	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 43.406.084.207	\$ 40.484.594.020	93,27%
	TOTAL GASTOS	\$ 937.888.919.444	\$ 812.992.786.642	86,68%

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
 Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

La ejecución de GASTOS del Municipio de Bucaramanga, muestra que al corte del mes de Diciembre de 2018, se ejecutó un TOTAL NETO DE GASTOS del 86.68%, dentro del cual se destaca:

- ✓ Un porcentaje de ejecución del 94.69% en GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, lo que significa un ahorro neto del 5,31% igual a \$6.116 Millones, debido principalmente a:
 - Gastos de Personal, ahorro del 4.25% igual a \$1.574 Millones.
 - Gastos Generales, ahorro del 6.37% igual a \$896 Millones.

- ✓ Un porcentaje de ejecución del 85.13% en GASTOS DE INVERSION, lo que significa una no ejecución neta en inversión 14.87% igual a \$115.859 Millones, debido principalmente a:
 - Disminución de los INGRESOS CORRIENTES del 5.01%, igual a \$37.708 Millones
 - No se gastó, de saldos de la Cuenta Maestra de Salud (Centros de Salud), aproximadamente \$35.000 Millones.
 - No se gastó, de Alumbrado Público, aproximadamente \$25.000 Millones.
 - No se gastó, de Educación (Obras, Nomina, Calidad Educativa), aproximadamente \$7.700 Millones.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA			
SECRETARIA DE HACIENDA			
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2018			
CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL 2018	RECAUDOS ACUMULADO	% EJE
INGRESOS CORRIENTES			
TRIBUTARIOS			
Impuesto Predial unificado	\$ 132.511.000.000	\$ 118.671.226.316	89,56%
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 126.830.603.556	\$ 117.841.176.616	92,91%
Avisos y Tableros	\$ 17.186.000.000	\$ 13.810.224.885	80,36%
Publicidad Exterior Visual	\$ 381.000.000	\$ 304.786.018	80,00%
Impuesto de Delineación	\$ 452.000.000	\$ 563.517.989	124,67%
Impuesto de Espectáculo. Públicos Nal. con Destino al Deporte	\$ 70.000.000	\$ 337.525.058	482,18%
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	\$ 40.000.000	\$ 34.422.600	86,06%
Degüello de Ganado Menor	\$ 25.000.000	\$ 36.007.062	144,03%
Sobretasa a la Gasolina	\$ 33.302.000.000	\$ 30.689.919.000	92,16%
Estampillas	\$ 3.855.000.000	\$ 3.867.565.168	100,33%
Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	\$ 41.438.000.000	\$ 36.243.835.889	87,47%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	\$ 3.750.000.000	\$ 3.392.816.334	90,48%
Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 1.000	\$ 0	0,00%
Aporte solidario para financiación subsidios Estrato 1, 2 y 3	\$ 100.000.000	\$ 177.442.144	177,44%
Otros Ingresos Tributarios: Registro de Marquilla	\$ 3.000.000	\$ 2.079.000	69,30%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 359.943.604.556	\$ 325.972.544.080	90,56%
NO TRIBUTARIOS			
TASAS Y DERECHOS:			
Derechos explotación juegos suerte y azar: Rifas	\$ 1.000.000	\$ 0	0,00%
Otras Tasas	\$ 2.563.000.000	\$ 2.015.190.504	78,63%

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
 Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

MULTAS:			
Multas de Gobierno	\$ 2.398.000.000	\$ 1.980.302.460	82,58%
Intereses moratorios: Predial/ICA/Otros	\$ 8.585.000.000	\$ 11.273.551.446	131,32%
CONTRIBUCIONES:			
Contribución de Valorización	\$ 4.000.000.000	\$ 6.129.107.524	153,23%
Participación en la plusvalía	\$ 2.000.000.000	\$ 0	0,00%
RENTAS CONTRACTUALES: Arrendamientos	\$ 40.000.000	\$ 297.021.812	742,55%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2.157.000.000	\$ 851.412.035	39,47%
TRASFERENCIAS:			
Del Nivel Departamental: Impuesto sobre Vehiculos	\$ 12.959.000.000	\$ 9.222.583.203	71,17%
Sistema Gral Participaciones -Educación-Prestac. Servicios	\$ 182.407.483.920	\$ 182.407.483.920	100,00%
S. G. P. Educación -Recursos de Calidad	\$ 8.685.123.413	\$ 8.685.123.413	100,00%
S. G. P. Salud - Régimen Subsidiado	\$ 53.354.828.403	\$ 53.354.828.403	100,00%
Sistema Gral de Participaciones Alimentación Escolar	\$ 831.779.216	\$ 831.779.216	100,00%
S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 4.841.009.421	\$ 4.841.009.421	100,00%
Sistema General Forzosa Inversión de Participación	\$ 13.384.594.816	\$ 13.384.594.816	100,00%
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	\$ 74.733.778.556	\$ 74.733.778.556	100,00%
Coljuegos	\$ 6.353.123.733	\$ 6.722.777.774	105,82%
Regalías y Compensaciones	\$ 1.000.000	\$ 3.327.649	332,76%
Otras Transf. Nivel Nal. Inversión en Educación	\$ 2.014.151.439	\$ 1.630.884.289	80,97%
Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	\$ 7.469.763.841	\$ 7.668.556.317	102,66%
Otras Transf. Nivel Dep. para Inversión: Estampilla Proanciano	\$ 3.725.000.000	\$ 2.766.269.275	74,26%
Transferencia sector eléctrico 90% para inversión	\$ 7.000.000	\$ 7.808.338	111,55%
Sector Descentralizado-EPSPD	\$ 70.000.000	\$ 34.285.716	48,98%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 81.000.000	\$ 83.432.276	103,00%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 392.662.636.758	\$ 388.925.108.363	99,05%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$ 752.606.241.314	\$ 714.897.652.443	94,99%
INGRESOS DE CAPITAL			
COFINANCIACION: Convenio 951 Govern.Teatro S/der.	\$ 1.000.000.000	\$ 0	0,00%
OTRAS COFINANCIACIONES: Convenios Interadminis. AMB	\$ 0	\$ 13.342.681.886	N/A
RECUPERACION DE CARTERA(DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	\$ 100.000.000	\$ 0	0,00%
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 128.198.363.220	\$ 128.199.166.726	100,00%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 8.825.200.000	\$ 8.438.625.532	95,62%
RETIROS FONPET: Retiros para Educación	\$ 18.314.020.547	\$ 18.314.020.547	100,00%
RETIROS FONPET: Retiros para Régimen Subsidiado	\$ 9.557.590.000	\$ 9.557.590.000	100,00%
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 2.285.000.000	\$ 2.977.951.031	130,33%
REINTEGROS	\$ 1.798.000.000	\$ 1.345.496.743	74,83%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ 15.204.504.363	\$ 15.204.504.363	100,00%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 185.282.678.130	\$ 197.380.036.827	106,53%
TOTAL INGRESOS	\$ 937.888.919.444	\$ 912.277.689.270	97,27%

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

La ejecución de INGRESOS del Municipio de Bucaramanga, muestra que al corte del mes de Diciembre de 2018, se recaudó un TOTAL NETO DE INGRESOS del 97.27%, dentro del cual se destaca:

- ✓ Un porcentaje de recaudo total del 94.99% en INGRESOS CORRIENTES, lo que significa un menor recaudo neto del 5,01% igual a \$37.708 Millones
- ✓ Un porcentaje de recaudo total del 106.53% en INGRESOS DE CAPITAL, lo que significa un mayor recaudo neto del 6.53% igual a \$12.097 Millones, debido principalmente a un recaudo no presupuestado de \$13.343 Millones del rubro de dos convenios de COFINANCIACION con el Área Metropolitana de Bucaramanga.

2. Gestión de riesgos institucionales

En materia de riesgos, el ente territorial, ha trabajado continuamente, al interior de todos los procesos, políticas de operación, procesos y procedimientos, y mapa de riesgos.

De conformidad con el decreto 0098 de junio de 2018, que establece la responsabilidad de los integrantes del comité Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la oficina jurídica trabajo en el resumen de los comités que maneja el municipio de Bucaramanga con el fin de integrarlos, pero se llegó a la conclusión de que solo la dimensión de gestión estratégica del talento humano será la que aplique como prueba piloto

Durante la vigencia 2018 La Secretaría de Planeación junto con la Oficina de Calidad y con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, mediante mesas de trabajo con cada uno de los responsables de procesos y enlaces realizó la actualización de LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, aprobada por SGC y quedando pendiente el acto administrativo de adopción a realizarse en la vigencia 2019.

3. Actividades de Control

Conforme lo establece en MIPG, se está trabajando en las políticas de operación definidas e implementadas, las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional. El seguimiento a los controles.

Los insumos para los informes que Control Interno elabora y presenta, conforme lo dispone la normatividad vigente, provienen de la gestión que cada secretaria reporta acorde a los procesos y se desarrollan en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución proyectada en PLAN ATICORRUPCION Y ATENCION AL CIAUDADANO PAAC.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019
 Fecha de Elaboración: MARZO de 2019.

SEGUIMIENTO AL PLAN ATICORRUPCION Y ATENCION AL CIAUDADANO PAAC.

Componente 1: Gestión del Riesgo						
Actividades	Responsable	Fecha Programada	ABRIL	AGO.	DIC.	
1.1	Socialización de la política de administración del riesgo a través de inducciones y/o reinducciones al personal de la Entidad.	Subsecretaría Administrativa (Talento Humano)	30/09/2018	0%	100%	100%
2.1	Construcción del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2018 por parte de todos los procesos.	Todos los Procesos Secretaría Planeación (Consolidación del documento)	31/01/2018	100%	100%	100%
2.3	Construcción del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2019 por parte de todos los procesos.	Todos los Procesos Secretaría Planeación (Consolidación del documento)	31/12/2018	0%	0%	30%
3.1	Socialización y divulgación del mapa de riesgo de corrupción a nivel interno.	Todos los Procesos	30/09/2018	59%	91%	98%
3.2	Publicación del mapa de riesgo de corrupción por página web.	Oficina TIC / Secretaría de Planeación	31/01/2018	100%	100%	100%
3.3	Divulgación del mapa de riesgo de corrupción a nivel externo.	Prensa y Comunicaciones	30/04/2018	100%	100%	100%
4.1	Revisión y monitoreo al mapa de riesgo de corrupción por líder de cada proceso mediante reuniones internas.	Todos los Procesos	30/04/2018 31/08/2018 14/12/2018	33%	66%	100%
5.1	Seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el mapa de riesgos de corrupción en mesas de trabajo con los responsables de los procesos y personal delegado para tal fin.	Control Interno de Gestión	15/01/2018 14/05/2018 13/09/2018	33%	66%	100%
5.2	Publicación seguimiento del mapa de riesgo de corrupción en la página web institucional.	Oficina TIC	16/01/2018 15/05/2018 14/09/2018	33%	66%	100%

Componente 1: Gestión del riesgo: Presenta buen cumplimiento ya que hay actividades transversales de las cuales algunas dependencias han realizado gestión interna con respecto a capacitaciones de sus funcionarios. Por otra parte, actividades como, por ejemplo: “la construcción del Mapa de Riesgos para la Siguiete vigencia...” La oficina de Control Interno recomienda hacer las gestiones necesarias para su construcción antes de terminar la vigencia 2019 ya que para el 2018 no se cumplió al 100% de esta actividad.

Componente 2: Estrategia Anti trámites					
PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN					
Nº	NOMBRE DEL TRÁMITE PROCESO O PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	Licencia de Intervención de Espacio Público	Secretaría de Planeación	30%	30%	50%
2	Licencia de Intervención de Espacio Público	Secretaría de Planeación - Oficina TIC	30%	30%	50%
3	Concepto de Uso del Suelo	Secretaría de Planeación - Oficina TIC	15%	15%	50%
4	SISBEN por Demanda - SISBEN por Primera Vez	Secretaría de Planeación - Oficina TIC	20%	33%	50%
5	SISBEN - Cambio de Domicilio	Secretaría de Planeación - Oficina TIC	33%	33%	50%
6	SISBEN - Revisión de puntaje	Secretaría de Planeación - Oficina TIC	33%	33%	50%
7	Procedimiento para la Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pago de lo no debido (Devolución y/o compensación de saldos a favor)	Secretaría de Hacienda	30%	45%	50%
8	Procedimiento para la Recepción, Radicación y Pago de Impuesto de Industria y Comercio.	Secretaría de Hacienda	100%	100%	100%
9	Estatuto Tributario	Secretaría de Hacienda	0%	0%	0%
11	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	Secretaría de Hacienda	33%	33%	33%
12	Pago de la liquidación oficial del impuesto predial unificado y sobre tasas	Secretaría de Hacienda	0%	0%	25%
13	Licencia de Exhumación	Oficina TIC y Secretaría de Salud y Ambiente	15%	15%	100%
14	Licencia de Inhumación de Cadáveres, Componente Interno	Secretaría de Salud y Ambiente	0%	0%	100%

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
 Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

15	Solicitud Certificado de Residencia	Secretaría del Interior - Inspección permanente	33%	66%	100%
16	Certificado de Damnificados	Secretaría del Interior - Unidad Municipal de Gestión del Riesgo	33%	66%	66%
17	Planes de Contingencia	Secretaría del Interior - Unidad Municipal de Gestión del Riesgo	10%	66%	66%
18	Vacunación antirrábica de caninos y felinos (Procedimiento)	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	40%	75%	100%

Componente 2: Estrategia Antitramite: En este componente se ratifica la gestión realizada en el primer y segundo cuatrimestre, de acuerdo a que no se presentó mayor avance en la mayoría de trámites dirigidos al servicio en línea, por la no ejecución de procesos de contratación enfocados en la implementación de plataformas web. La Oficina de Control Interno de gestión recomienda dar mayor celeridad al cumplimiento de las actividades con el fin de dar continuidad a las acciones proyectadas en el PAAC de 2019, para este componente.

Componente 3: Rendición de Cuentas					
Actividades		Responsable	ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1.1	Elaboración del diagnóstico y estrategia de rendición de cuentas	Secretaría de Planeación / Secretaría Jurídica	33%	100%	100%
1.2	Elaboración informe rendición de cuentas	Secretaría Jurídica	N/A	N/A	100%
1.3	Publicación informe rendición de cuentas	Oficina TIC / Secretaría Jurídica	N/A	N/A	100%
1.4	Consolidación de los informes de seguimiento al Plan de Desarrollo	Secretaría de Planeación	33%	58%	100%
1.5	Publicación en página web de los seguimientos al Plan de Desarrollo	Oficina TIC / Secretaría de Planeación	33%	67%	100%
1.6	Publicación de los informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal	Oficina TIC / Todas las Dependencias	45%	70%	100%
1.7	Publicación seguimiento Plan Anticorrupción Cortes: 30/12/2017, 30/04/2018, 30/08/2018	Oficina TIC / Oficina de Control Interno de Gestión	33%	66%	100%
1.8	Publicación del Plan Anual de Adquisición vigencia 2018	Oficina TIC / Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios	33%	100%	100%
1.9	Publicación de la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Municipio y publicación en redes sociales.	Oficina TIC / Todas las Secretarías	33%	66%	100%
1.10	Elaboración y publicación del informe general de la situación financiera del municipio.	Secretaría de Hacienda	25%	50%	100%
1.11	Elaboración informe de contratación	Secretaría Jurídica	25%	75%	100%
1.12	Elaboración de informe de infancia y adolescencia	Secretaría de Planeación	33%	100%	100%
2.1	Elaboración de boletines de prensa según requerimiento.	Prensa y Comunicaciones	33%	66%	100%
2.2	Mantenimiento de la comunicación con la ciudadanía a través de la iniciativa "Hable con el Alcalde por medio de redes sociales"	Prensa y Comunicaciones	33%	66%	100%
2.3	Ejecución del plan de comunicaciones que permita tener interlocución con la ciudadanía	Prensa y Comunicaciones	33%	66%	100%
2.4	Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	Secretaría Jurídica / Oficina de Control Interno de Gestión	N/A	N/A	100%
3.1	Publicación de los registros de intereses privados autorizados por los servidores públicos del nivel directivo.	Secretaría Jurídica / Oficina TIC	90%	90%	90%
3.2	Sensibilización a los servidores públicos y contratistas de la administración en el tema de rendición de cuentas y transparencia.	Secretaría Jurídica	0%	100%	100%
3.3	Socialización con los ciudadanos y organizaciones sociales, universidades y otros, las estrategias y mecanismos de rendición de cuentas.	Secretaría de Desarrollo Social	0%	100%	100%
4.1	Elaboración y aplicación de encuestas de satisfacción de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Secretaría de Planeación / Secretaría Jurídica	0%	0%	100%
4.2	Realización de evaluación anual a la estrategia de rendición de cuentas.	Oficina de Control Interno de Gestión	N/A	N/A	100%

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
 Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

Componente 3: Rendición de Cuentas: Se dio cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas establecida por la Administración Municipal para la vigencia 2018 la cual en el mes de diciembre se realizó la Audiencia de Rendición de Cuentas y la feria de la transparencia.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano					
Actividades		Responsable	ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1.1	Realización de análisis de usabilidad con el fin de mejorar la experiencia al ciudadano en el uso del sitio web.	Oficina TIC	10%	70%	70%
1.2	Divulgación de espacios en los punto vive digital para que los ciudadanos puedan realizar trámites en línea.	Oficina TIC	0%	0%	0%
2.1	Realización de difusión a la comunidad acerca de los diferentes canales de atención a la ciudadanía dispuestos por la Alcaldía.	Secretaría Administrativa (Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía)	20%	20%	100%
2.2	Actualización según necesidad de información de los servicios ofrecidos por la Alcaldía de Bucaramanga al ciudadano.	Todos los procesos que ofrecen servicio al cliente externo. Lider: Secretaría Administrativa (Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano) con el apoyo de la Secretaría de Planeación.	10%	10%	80%
2.3	Difusión de los servicios ofrecidos por la Alcaldía de Bucaramanga consolidado y suministrado por el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano.	Prensa y Comunicaciones - Oficina TIC	20%	20%	100%
2.4	Socialización a nivel interno el manual de atención de servicio a la ciudadanía.	Secretaría Administrativa (Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía)	30%	30%	100%
2.5	Realización de ajustes al espacio físico del Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía en las instalaciones de la Alcaldía de Bucaramanga.	Secretaría Administrativa	40%	100%	100%
2.6	Aumento del uso de la herramienta de radicación de PQRSD vía web a través de capacitaciones y socializaciones a todos los servidores públicos de las instituciones educativas y a la comunidad (padres de familia y estudiantes) con el fin de disminuir la afluencia en la Secretaría de Educación.	Secretaría de Educación	33%	66%	100%
3.1	Realización de inducciones y/o reinducciones en temas relacionados con la prestación de un buen servicio a los ciudadanos.	Secretaría Administrativa (Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía)	33%	66%	100%
3.2	Realización de la evaluación de desempeño de los servidores públicos y la suscripción de los acuerdos de gestión para los gerentes públicos, en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con el ciudadano.	Secretaría Administrativa (Proceso de Gestión del Talento humano)	45%	75%	100%
3.3	Inclusión y desarrollo dentro del Plan Institucional de Capacitación, temas relacionados con el mejoramiento del servicio al ciudadano.	Secretaría Administrativa (Proceso Gestión del Talento Humano)	50%	100%	100%
3.4	Implementación de la estrategia de divulgación del Código de Ética y Buen Gobierno	Secretaría Administrativa	20%	50%	100%
3.5	Realización de sesiones ordinarias del Comité de Ética y Buen Gobierno.	Secretaría Administrativa (Proceso Gestión del Talento humano).	0%	66%	100%
4.1	Elaboración de informes comportamentales del modulo de PQRSD, que evidencien el cumplimiento de los términos legales en las respuestas de las mismas.	Secretaría Administrativa (Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía)	33%	66%	100%
4.2	Realización seguimientos a las PQRSD que ingresan por el módulo que se encuentren incumplimiento la Ley 1755 de 2015.	Secretaría Administrativa (Proceso Gestión del Talento Humano)	50%	75%	100%
5.1	Medición del nivel de satisfacción del servicio al ciudadano.	Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía - SIGC	0%	0%	80%
5.2	Elaboración y socialización de informes de análisis de satisfacción del ciudadano.	Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía - SIGC	0%	0%	100%
5.3	Actualización de la caracterización de los ciudadanos que solicitan servicios en la Administración Municipal	Secretaría Administrativa (Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía)	0%	0%	100%

Componente 4: Atención al ciudadano: La Administración Municipal dio cumplimiento a la gran mayoría de las actividades proyectadas en este componente sin embargo se resalta la importancia de la difusión y divulgación de espacios, para que los ciudadanos realicen sus trámites en línea en los puntos vive digital, los cuales no se dieron a conocer y por lo tanto no presentaron dentro de sus actividades porcentajes de avance en la vigencia 2018.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
 Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

Componente 5: Transparencia y acceso a la información					
Actividades		Responsable	ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1.1.	Mantenimiento de las categorías de información pública establecidas en la Resolución 3564 de MINTIC para dar cumplimiento a la publicación de información pública en la sección transparencia y acceso a la información pública	Todos los procesos / Oficina TIC / Secretaría Jurídica	33%	66%	100%
1.2.	Publicación de nuevas series de datos abiertos	Oficina TIC / Todas las Secretarías	33%	100%	100%
1.3.	Sensibilización a todas las dependencias de la Política de Gobierno Digital y publicación de Datos Abiertos,	Oficina TIC	10%	33%	33%
1.4.	Publicación de información sobre contratación pública suministrada por las secretarías ordenadoras de gasto de la Administración Central de acuerdo con la Resolución 3564 de 2015 del MINTIC.	Secretaría Jurídica / Oficina TIC	33%	66%	100%
1.5.	Ingreso en el módulo de vinculación y liquidación del SIGEP, la información suministrada por el software de la Alcaldía de Bucaramanga (SIF) de los contratistas de prestación de servicios vinculados (personas naturales)	Subsecretaría Administrativa (SIGEP)	30%	80%	100%
1.6.	Ingreso en el módulo de vinculación y liquidación del SIGEP, la vinculación reportada por las áreas de nómina y posesiones del personal de planta de la Alcaldía de Bucaramanga.	Subsecretaría Administrativa (SIGEP)	20%	100%	100%
2.2.	Divulgación del Decreto 077 de 2017 que ordena la recepción del trámite y derecho de petición quejas y reclamos de la Alcaldía de Bucaramanga	Secretaría Administrativa (Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía)	25%	70%	100%
3.1.	Actualización del inventario de activos de información	Oficina TIC / Todos los Procesos	50%	100%	100%
3.2.	Actualización de la información clasificada y reservada	Oficina TIC / Secretaría Administrativa (Proceso Gestión Documental)	30%	100%	100%
4.1.	Realización de campañas para el uso de software para accesibilidad de personas con discapacidad visual y auditiva	Oficina TIC	0%	20%	20%
5.1.	Elaboración de informes de comportamiento de PQRD que contenga el número de solicitudes de acceso a la información, elevadas por la ciudadanía	Secretaría Administrativa (Gestión Servicio a la Ciudadanía)	33%	66%	100%
5.2.	Relación del número de búsquedas de documentos según lo solicitado por los usuarios internos y externos en el archivo central dentro de los informes de gestión	Secretaría Administrativa (Proceso Gestión Documental)	50%	75%	100%

Componente 5: Transparencia y acceso a la información: Este es uno de los componentes con mayor cumplimiento debido a la gestión de la Administración para el acompañamiento y seguimiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. La oficina de control interno recomienda dar celeridad a las socializaciones para el manejo de datos abiertos a cargo de la Oficina TICS y realizar la capacitación en el uso del software para personas con discapacidad el cual se tiene, pero a la fecha no está en uso.

4. Información y Comunicación

Se encuentra en la estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer del gobierno municipal, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes. donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional

La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde los boletines de prensa, el programa virtual hable con el alcalde, página web institucional, y los resúmenes semanales del consejo de gobierno, mensajes a

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**
Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

través del correo interno (gabinete), comités, y reuniones de grupo primario que tratan los temas internos de las áreas.

Así mismo el ente territorial cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, entre otras: Twitter, Facebook, y YouTube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

Respecto de la Dimensión 5 de MIPG “Información y Comunicación”, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del pasado mes, se visualizaron algunos temas a trabajar en la implementación de esta dimensión, es el uso y seguridad de los datos”.

La administración municipal de Bucaramanga contrata a la Empresa de Tecnología “LEGAL SHIEL” para la Implementación del Sistema de protección de datos personales, en virtud de la Ley de Protección de datos personales (1581 de 2012) y sus Decretos reglamentarios.

Para lograr la alineación con la Ley el contratista ejecutó el contrato mediante el desarrollo de tres fases así:

1. FASE: LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Para continuar con la construcción documental y seguir con la sensibilización que permita contar con un sistema de gestión de datos personales. En esta primera fase se desarrollaron estas etapas: Se definió un Cronograma de trabajo, se definieron 43 entrevistas y posteriormente vino la validación de la información y la generación de las bases de datos con cada una de las diferentes áreas a través de las entrevistas y de acuerdo a unas matrices se identificaron que activos de información tienen y de que naturaleza son donde están almacenados, que talento humano realiza el tratamiento sobre esas bases de datos y eso nos permitió hacer una clasificación de la información

2. FASE: DISEÑO DE LOS ENTREGABLES:

- **Política de Protección de datos personales** configurada de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad. Fue presentada y aprobada por la secretaria jurídica.
- **Mapa de procesos** identificando aquellos que tratan datos personales y los respectivos procedimientos para la gestión de los datos personales internos, ante terceros y ante la autoridad.
- **Manual de políticas y procedimientos de seguridad** que incluya procedimientos para el diligenciamiento de incidentes de seguridad, de control y vinculación de recurso humano (planta y CPS) y procedimientos de atención a requerimientos de la autoridad.
- **Inventario de documentos requeridos que soportan el sistema y los trámites de homologación ante el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.**
- **Estructura administrativa de funciones del área de protección de datos personales.** Se debe asignar un funcionario que cumpla con las funciones de protección de datos en el marco legal, para ello se definieron las funciones que debe desempeñar el funcionario para continuar con el plan de mejoramiento continuo del sistema de protección de datos personales.
- **Modelo de aviso de privacidad.** Donde se tengan cámaras de vigilancia se deben tener avisos de privacidad en los cuales se informe que se está realizando una grabación y con qué finalidades se está realizando esta grabación.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Período Evaluado: **NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019**

Fecha de Elaboración: **MARZO de 2019.**

- **Formato de contrato de transmisión de datos con terceros.** Cada vez que tratamos datos personales se tratan en el marco de la política de privacidad de datos personales y para ello se diseñó un contrato de transmisión de datos personales.
- **Formato de autorización para el tratamiento de datos de acuerdo con los medios utilizados en la entidad (digital, físico).** Cada vez que se recolecte un dato personal donde participan ciudadanos, trabajadores y ex trabajadores debe mediar una autorización clara en la cual se defina la finalidad con la cual se va a realizar el tratamiento. Por lo tanto se identificaron las entradas de información y en cada una de esas entradas de información debe mediar una autorización que cumple todos los requisitos de ley.
- **Nomograma actualizado.** Lo que nos permite conocer toda la estructura normativa.
- **Mapa actualizado de riesgos de seguridad de datos personales.** A partir de la información se identificaron los riesgos personales para tomar las oportunidades de mejora y los mecanismos de control que minimicen dichos riesgos.
Por otra parte, se diseñaron manuales para la gestión adecuada de la información y los siguientes procedimientos y políticas:
 - Procedimiento para el Gobierno del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales.
 - Procedimiento de Gestión de Consultas.
 - Procedimiento de Gestión de Reclamos.
 - Procedimiento de Gestión del Normograma.
 - Política de Tratamiento de Información en Repositorios físicos.
 - Política para la Supresión de Información.
 - Política General para el Proceso de Gestión Humana.
 - Política de Gestión de usuarios y lineamientos de seguridad de la información personal.
 - Procedimiento para el Reporte de Incidentes de Seguridad.
 - Protocolo para la Recolección de datos personales. (Adecuación documental)

3. FASE – SENSIBILIZACIÓN

- Capacitación al oficial en conceptos normativos
- Capacitación al oficial en los entregables
- Capacitación al oficial en las bases del programa de responsabilidad demostrada
Entrega y capacitación en la herramienta SPINLEGAL

5. Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno.

Autoevaluación:

- Comité de Gestión y Desempeño Institucional se reúne el 13 de diciembre con el objeto de realizar revisión y seguimiento al plan de trabajo. En dicha reunión se identificaron los comités existentes y con el apoyo de la secretaría Jurídica se estudiaron los posibles comités a fusionar.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019

Fecha de Elaboración: MARZO de 2019.

- Consejo de Gobierno semanal con todos los servidores de la alta dirección incluidos entes descentralizados. Donde se hace seguimiento a la ejecución de obras, a la ejecución presupuestal, al trabajo del taller de Arquitectura y a proyectos estratégicos
- La Secretaria de Planeación, realizó monitoreo correspondiente registro de avances en actividades y metas de los Planes de Acción y Plan de Desarrollo Municipal a cada una de las dependencias.

Evaluación Independiente:

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, A través del rol de Evaluación y Seguimiento, desarrolla una actividad de evaluación de manera permanente planeada, documentada y organizada, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno de manera objetiva e independiente.

La Oficina de Control Interno OCI, en su rol de evaluador independiente, realiza revisión de la implementación de los diagnósticos de MIPG.

Durante el periodo objeto del presente informe, (Nov. y Dic. 2018 y Ene. y Feb. 2019), la Oficina de Control Interno ejecuto Auditorias, y los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, entre otros los siguientes:

- ✓ Auditoria a la Secretaría del Interior.
- ✓ Acompañamiento en la Audiencia de Rendición de cuentas.
- ✓ Inicio de Auditoria al Proceso de Planeación estratégica, para la verificación del cumplimiento al procedimiento para emitir concepto técnico normativo para los controles de obra.
- ✓ Seguimiento a Actos Administrativos motivados emitidos por la secretaria de Hacienda.

Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- La entidad ha logrado avances en la implementación de MIPG, evidenciado en el informe de diagnóstico a los Aspectos Relevantes e Indicadores Referentes para la Asesoría Técnica en las Entidades Territoriales de Santander realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la vigencia 2018.
- Se recomienda la implementación de estrategias que permitan superar los resultados en la dimensión de talento humano 65.95% y en Gestión para el Resultado con valores de 70.94%, aprovechando la dinámica de autoevaluación que se realiza en los comités primarios donde se plantean las debilidades de forma trasversal y se pactan compromisos para el fortalecimiento de las mismas.

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Período Evaluado: NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2018 Y ENERO - FEBRERO de 2019
Fecha de Elaboración: MARZO de 2019.

- Es importante continuar revisando las metas y/o compromisos que en los seguimientos de la Oficina de Control Interno se han encontrado con ejecución en cero porcentajes y los atrasados con relación a lo programado.
- Apoyarse los resultados de las observaciones señalados en el Seguimiento al Plan Anticorrupción, PAAC y Auditorías realizadas en los diferentes procesos.
- Es importante fortalecer el cumplimiento de las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento suscritos ante los entes de control interno y externos, con el fin de mitigar hallazgos en los tiempos establecidos.



Lía Patricia Carrillo García
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

OCI – Con corte a Febrero de 2019